



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 715-2023-MPLC/A

Quillabamba, 07 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

EL OFICIO MULTIPLE N° 70 ME/GRC/DUGEL-LC/D.I.E. N° 50228-VM-P-2023, de fecha 04 de setiembre de 2023, de invitación a participar en los actos protocolares por los “LXXIX Aniversario de la I.E INTEGRADA N° 1364 y 50228 “VIRGEN DE LAS MERCEDES” PINTOBAMBA, presentado por la Directora Prof. Carmen Luz Escobar Ceinse, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 70 ME/GRC/DUGEL-LC/D.I.E. N° 50228-VM-P-2023, de fecha 04 de setiembre de 2023, la Directora de la I.E. INTEGRADA N° 1364 y 50228 “Virgen de las Mercedes” Pintobamba Prof. Carmen Luz Escobar Ceinse, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos protocolares por los “LXXIX Aniversario de la I.E. INTEGRADA N° 1364 y 50228 “VIRGEN DE LAS MERCEDES” Pintobamba;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 1364 y 50228 “VIRGEN DE LAS MERCEDES” Pintobamba, que conmemora los “LXXIX Aniversario Institucional”, el 24 de Setiembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, a la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°1364 y 50228 “VIRGEN DE LAS MERCEDES” PINTOBAMBA, por conmemorarse el 24 de setiembre del presente año, los LXXIX Aniversario Institucional; y, por su intermedio, a su Directora Prof. Carmen Luz Escobar Ceinse. Haciéndose extensivo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento a la Institución Educativa Integrada N° 1364 y 50228 “Virgen de las Mercedes” Pintobamba la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
GM
I.E. I “Virgen de las Mercedes”
OTIC
Archivo.



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984673